Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2021

Contenido

Presentación 3
Antecedentes 3
Integrantes del Comité de Ética 4
1.- Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo 5
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. 12
3. Número de denuncias, estatus y sentido de la determinación 15
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes 15
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas 15
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos 15
7. Resultados del Sondeo de Percepción 16
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas 18
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos) 18
10.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. 18
Conclusiones 19
Glosario 19
Anexo 1 21

México 2021 Año de la Independencia

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el numeral 4 fracción II del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", emitido el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y tomando como base la "Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2021, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Comité de Ética en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), presenta el Informe Anual de Actividades 2021.

ANTECEDENTES

El Comité de Ética en la ASEA se instauró el 15 de abril de 2016, fecha en la que se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2016; desde esa fecha y hasta la actualidad, se han realizado diversas acciones en temas de Ética e Integridad Pública para la sensibilización del personal de la ASEA y con el propósito de que asuman un compromiso de respeto a los principios valores y reglas de integridad del servicio público.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP, le ha otorgado al Comité de Ética en la ASEA, una calificación del 100% de cumplimiento en el desempeño, en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

Integrantes del Comité de Ética

Cargo en el Comité de Ética	Nombre	Cargo en la ASEA	Unidad Administrativa
Presidenta Titular	María de la Cruz M. Zardain Borbolla	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	UAF
Presidenta Suplente	María Elisa León García	Directora General de Capital Humano	UAF
Secretaria Ejecutiva Titular	Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	UAF
Secretario Ejecutivo Suplente	Erik Jonathan Gómez Villa	Director de Planeación y Desarrollo Organizacional	UAF
Secretaria Técnica Titular	Beatriz Villavicencio Gallegos	Subdirectora de Desarrollo Profesional	UAF
Secretaria Técnica Suplente	Jocelin Arreguín Dorantes	Jefa de Departamento de Recursos Humanos	UAF
Miembro Titular Titular de Unidad	José Luis González González	Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial	USIVI
Miembro Titular Dirección General	David Rivera Bello	Director General de Procesos Industriales	UGI
Miembro Suplente	Dora Luz Llanes Herrera	Directora General de Gestión y Operación Integral	UGI
Miembro Titular Dirección de Área	Carlos Dan Rubio Morán	Director de Área	USIVI
Miembro Suplente	Walter Calvillo Elizondo	Director de Área	USIVI
Miembro Titular Subdirección de Área	Elizabeth de la Cruz Luna	Enlace Administrativo	UNR
Miembro Suplente	Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Área	UAF
Miembro Titular Jefatura de Departamento	Paola Kristal Durante Pérez	Jefe de Departamento de Inspección	USIVI
Miembro Titular Enlace	Eligio Nava Herrera	Asistente de Logística	UAF
Miembro Suplente	Alejandro Jerónimo Soto Ramírez	Asistente de Logística	UGI
Miembro Titular OIC	Víctor Manuel Muciño García	Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	OIC en la SEMARNAT
Miembro Suplente OIC	Benjamín Aguilar Hernández	Coordinador de Acuerdos	OIC en la SEMARNAT
Miembro Suplente OIC	Hayde Guadalupe González Alonso	Secretaria Técnica en el OIC	OIC en la SEMARNAT

México 2021 Año de la Independencia

1.- Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

Actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en la ASEA 2021 (PAT 2021).

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la ASEA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.
Cumplimiento de la Meta	**La meta se cumplió al 100%, ya que al finalizar el año 2021, se capacitó al 84% del personal de la ASEA, con al menos un curso en materia de ética e integridad pública, o conflictos de Intereses.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Durante 2021, el 100% de los integrantes del Comité de Ética en la ASEA realizó al menos un curso en materia de ética en integridad pública de los sugeridos por la UEPPCI.

México 2021 Año de la Independencia

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Durante 2021, mediante el correo institucional Comunidad ASEA, se realizó la difusión permanente de los cursos que impartió la UEPPCI, informando de las diversas emisiones de los siguientes cursos: "Nueva Ética e Integridad en el servicio público"; "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio de la Función Pública"; "Súmate al Protocolo"; "Inducción a la Igualdad entre hombres y Mujeres"; impartidos por INMUJERES, así como los cursos en materia de discriminación impartidos por el CONAPRED y en temas de derechos humanos impartidos por la CNDH. Asimismo, se realizó el seguimiento a la capacitación del personal en los cursos.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la ASEA son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.
Cumplimiento de la Meta	Durante 2021, no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Durante 2021, no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

México 2021 Año de la Independencia

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la ASEA en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la ASEA dentro de los plazos establecidos.
Cumplimiento de la Meta	**Durante 2021 se cumplieron el 100% de las acciones de difusión programadas por el Comité de Ética, así como las que fueron solicitadas por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
2. 1. 1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Durante 2021, de manera permanente, se realizó la difusión de contenidos sobre la Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana. Las evidencias fueron incorporadas de manera oportuna al SSECCOE de la UEPPCI.
2. 1. 2	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Durante 2021, de manera permanente se realizó la difusión de contenidos sobre los Conflictos de Interés, las evidencias fueron incorporadas de manera oportuna al SSECCOE de la UEPPCI.
2. 1. 3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Al cierre del ejercicio 2021, el 100% del personal de la ASEA, había firmado la Carta Compromiso con el Código de Conducta; asimismo, durante dicho ejercicio, el Director Ejecutivo de la ASEA, a través de un video que se difunde de manera permanente, invita a las personas servidoras públicas a conocer e implementar el Código de Conducta en ejercicio de sus funciones y a firmar la Carta Compromiso con el Código de Conducta. Es importante señalar,

México 2021 Año de la Independencia

		que cuando ingresa nuevo personal a la Agencia, se les da a conocer el Código y se les invita a firmar dicha carta, las cuales son integradas a su expediente.

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética en la ASEA.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.
Cumplimiento de la Meta	**Durante 2021 no se atendieron, ni presentaron denuncias ante el Comité de Ética en la ASEA.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
3. 1. 1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	Durante 2021 no se atendieron, ni presentaron denuncias ante el Comité de Ética en la ASEA.
3. 1. 2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante 2021 no se atendieron, ni presentaron denuncias ante el Comité de Ética en la ASEA.

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el Comité de Ética de la ASEA.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el Comité de Ética de la ASEA, han tenido al menos una acción de seguimiento.

México 2021 Año de la Independencia

Cumplimiento de la Meta	**Durante 2021 no se presentaron denuncias ante el Comité de Ética en materia de ética pública y conflictos de intereses, por lo que no se realizaron recomendaciones ni acuerdos de mediación.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
3. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	Durante 2021 no se presentaron denuncias ante el Comité de Ética en materia de ética pública y conflictos de intereses, por lo que no se realizaron recomendaciones ni acuerdos de mediación.

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la ASEA por cualquier ciudadano o ciudadana.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la ASEA son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.
Cumplimiento de la Meta	**Durante 2021 no se presentaron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses ante el Comité de Ética en la ASEA.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
3. 3. 1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Durante 2021 no se presentaron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses ante el Comité de Ética en la ASEA.

México 2021 Año de la Independencia

IV. Gestión

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.
Cumplimiento de la Meta	**En 2021 EL Comité de Ética atendió el 100% de las actividades de gestión establecidas por la UEPPCI.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
4. 1. 1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	De manera oportuna, durante 2021 se realizó la actualización y validación del Directorio de Integrantes del Comité de Ética, de conformidad con lo establecido en el Tablero de Control para la evaluación Integral de los Comités de Ética 2021.
4. 1. 2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Durante 2021, las personas servidoras públicas de nuevo ingreso firmaron su Carta Protesta y Carta Compromiso con el Código de Conducta, dando continuidad al proceso iniciado en 2020 mediante el cual, todo el personal de la Agencia realizó dicha firma.
4. 1. 3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planté durante 2021.	Oportunamente se atendieron los cuestionarios electrónicos emitidos por la UEPPCI; así mismo se difundió la invitación a responder la encuesta de cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

V. Mejora de Procesos

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

México 2021 Año de la Independencia

Cumplimiento de la Meta	**En 2021 se cumplió al 100% con la meta, en virtud de que el Comité de Ética realizó el trabajo con las Unidades Sustantivas de la Agencia para identificar los controles o acciones para la mitigación de los riesgos éticos de los procesos identificados en 2020.**

lave Actividad	Actividad	Cumplimiento
5. 1. 1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Durante 2021, El Comité de Ética llevó a cabo reuniones con las áreas sustantivas de la Agencia que, en 2020, identificaron riesgos éticos en sus procesos, a fin de establecer controles o acciones para su mitigación.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.
Cumplimiento de la Meta	**La Meta se cumplió al 100% a través de la elaboración del Decálogo de Integridad, los resultados de la actividad se incorporaron oportunamente en el SSECCOE.**

Clave Actividad	Actividad	Cumplimiento
5.2.1	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	En 2021 el Comité de Ética elaboró el Decálogo de Integridad, como una Buena Práctica adoptada en la Agencia, a fin de fortalecer los principios y valores del servicio público en el personal de la Agencia. Dicho Decálogo, fue difundido mediante el correo institucional para conocimiento del personal y para generar su apropiación como parte de la cultura institucional ética, integra y libre de discriminación y/o violencia.

México 2021 Año de la Independencia

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Como se indicó en el cuadro que contiene las actividades realizadas para dar cumplimiento al PAT 2021, por lo que se refiere a la capacitación, se informa que se capacitó al 84% del personal de la ASEA, en por lo menos un curso en materia de ética pública, conflictos de interés, igualdad y no discriminación, prevención del hostigamiento y acoso sexual, transparencia y Derechos Humanos, con el siguiente detalle:

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas [a/] que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [va]	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	103	0	0	103
Abril	0	8	0	9	17
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	9	26	35
Julio	14	5	15	24	58
Agosto	2	66	4	222	294
Septiembre	0	3	9	65	77
Octubre	0	1	0	47	48
Noviembre	2	6	0	65	73
Diciembre	0	14	0	25	39
Total	18	206	37	483	744

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ëtica.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

A continuación, se presentan los resultados de la capacitación realizada en el periodo de 2019-2021, en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses:

México 2021 Año de la Independencia

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ëtica.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Año	Número de personas servidoras públicas a/ que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública b/	
2019	108	0	73	786	967
2020	330	54	166	1,920	2,470
2021	18	206	37	483	744
Acumulado	456	260	276	3,189	41,81

Asimismo, se informa que el 100% de los integrantes del Comité de Ética se capacitaron en al menos un curso en materia de ética e integridad pública como se muestra en las siguientes tablas:

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla	Presidenta Propietaria	0	0	0	2	2
María Elisa León García	Presidenta Suplente	0	0	0	2	2
Angélica María Murcia Arreola	Secretaria Ejecutiva Propietaria	0	0	0	3	3
Erik Jonathan Gómez Villa	Secretario Ejecutivo Suplente	0	0	0	1	1
Beatriz Villavicencio Gallegos	Secretaria Técnica Propietaria	0	0	1	2	3
Jocelín Arreguín Dorantes	Secretaria Técnica Suplente	0	0	1	2	3

México 2021 Año de la Independencia

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [a/]	
José Luis González González	Integrante Electo Propietario	0	0	0	1	1
David Ribera Bello	Integrante Electo Propietario	0	0	0	1	1
Dora Luz Llanes Herrera	Integrante Electa (suplente)	0	0	0	1	1
Carlos Dan Rubio Morán	Integrante Electo Propietario	0	0	0	1	1
Walter Calvillo Elizondo	Integrante Electo (suplente)	0	0	0	1	1
Elizabeth de la Cruz Luna	Integrante Electa Propietaria	0	0	0	2	2
Francisco Amaral Rojas Jiménez	Integrante Electo (suplente)	0	0	0	1	1
Paola Kristal Durante Pérez	Integrante Electa Propietaria	0	0	*0*	*1*	*1*
Eligio Nava Herrera	Integrante Electo Propietario	0	0	*0*	*1*	*1*
Alejandro Jerónimo Soto Ramírez	Integrante Electo (suplente)	0	0	*0*	*1*	*1*
Total		**0**	**0**	**2**	**23**	**25**

Número de integrantes del Comité de Ética en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: [a/]				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública [b/]	
2019	0	0	0	41	41
2020	15	14	13	66	108

México 2021 Año de la Independencia

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública b/	
2021	0	0	2	22	24
Acumulado	15	14	15	129	173

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).
b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.
Fuente: Comité de Ética en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

3. Número de denuncias, estatus y sentido de la determinación

Como se informó en el cuadro que da seguimiento a las acciones realizadas para dar cumplimiento al PAT 2021, se informa que durante 2021 no se presentaron ni atendieron Denuncias ante el Comité de Ética por presuntos casos de Hostigamiento sexual o acoso sexual; por presuntos casos de no igualdad o discriminación; ni por vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, y al Código de Conducta.

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

Al no presentarse ni atenderse denuncias ante el Comité de Ética, tampoco se realizaron acciones por mediación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas

Al no presentarse ni atenderse Denuncias ante el Comité de Ética durante 2021, no fue necesario emitir Recomendaciones ni dar seguimiento a las mismas.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como Riesgos Éticos

En el 2021 se determinaron los controles que se realizan para la mitigación de los riesgos éticos de los principales procesos que realizan las Unidades Administrativas de la Agencia; par ello se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron reuniones de trabajo con integrantes del Comité de Ética y personal de las Unidades de Gestión Industrial; de Normatividad y Regulación; así como con la de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, a fin de continuar con el trabajo iniciado en 2020, en el cual se identificaron los principales procesos susceptibles de Riesgos Éticos, en dichas reuniones se expuso la necesidad de

México 2021 Año de la Independencia

establecer controles o identificar los que ya se tienen establecidos para cada proceso, con el fin de instrumentar acciones para mitigarlos o disminuirlos, los acuerdos generados en estas reuniones se plasmaron en las minutas realizadas en cada reunión.

Cada Unidad Administrativa en coordinación con el Comité de Ética realizó una valoración de los procesos identificados en 2020 y se determinó modificar algunos de ellos, en virtud de que en la Agencia ya se tenían algunos trabajos para la mitigación de dichos Riesgos, en el **ANEXO 1** se presenta la descripción de los riesgos y los controles establecidos para su mitigación.

A continuación, se presenta de manera resumida, el número de procesos identificados por Unidad Administrativa, así como el número de riesgos y controles establecidos para cada uno de ellos:

Unidad Responsable	No. de Proceso	Nombre del Proceso seleccionado	No. De Riesgos Identificados	Controles Establecidos
Unidad de Normatividad y Regulación	2.2	Desarrollar Regulación	1	Si
	2.3	Habilitar Regulación	1	Si
Unidad de Gestión Industrial	3.2	Evaluar proyectos y sus modificaciones	3	Si
	6.2	Habilitar terceros	3	Si
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial	4.2	Realizar Supervisión	1	Si
	4.3	Realizar Inspección y Verificación	3	Si
TOTAL	**6**	**6**	**12**	**12**

Del análisis anterior se desprende el siguiente indicador:

Número de Procesos sustantivos identificados por el Comité de Ética/Número de Procesos susceptibles de tener Riesgos Éticos: 6/6=1*100

El formato establecido por la UEPPCI para la presentación de los resultados de esta actividad, fue incorporado oportunamente en el SSECCOE, de acuerdo con la fecha establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.

7. Resultados del Sondeo de Percepción

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del *cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021*, aplicado por la UEPPCI de la SFP, entre el 07 de octubre y el 29 de noviembre de 2021:

México 2021 Año de la Independencia

Comparativo de resultados por Indicador 2021				
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de…		**Administración Pública Federal**	**Sector**	**ASEA**
Principio	Legalidad	8.77	8.71	9.27
	Honradez	8.74	8.79	9.21
	Lealtad	8.71	8.54	8.93
	Imparcialidad	8.6	8.48	8.81
	Eficiencia	8.8	8.75	9.17
	Economía	8.85	8.79	9.15
	Disciplina	8.79	8.54	8.97
	Profesionalismo	8.83	8.64	9.02
	Objetividad	8.7	8.58	9.07
	Transparencia	8.91	8.86	9.21
	Rendición de cuentas	8.73	8.58	8.93
	Competencia por mérito	8.38	7.97	8.31
	Eficacia	8.8	8.65	9.03
	Integridad:	8.8	8.61	9.06
	Equidad	8.8	8.66	9.04
Valor	Interés Público	8.86	8.74	9.12
	Respeto	8.95	8.81	9.17
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.88	9.26
	Igualdad y no discriminación	8.99	8.85	9.22
	Equidad de género	8.9	8.72	9.04
	Entorno Cultural y Ecológico	8.9	8.94	9.29
	Cooperación	8.55	8.6	8.72
	Liderazgo	8.73	8.42	8.9
Código de Conducta de la Institución	"Conozco el Código de Conducta…"	8.91	8.84	9.12
	" Es **claro y sencillo** de entender"	8.99	8.92	9.33
	"Me permite saber cómo debo actuar…"	9.07	9.05	9.33

Como se puede observar, la calificación de la ASEA, en todos los indicadores evaluados en comparación con la Administración Pública Federal y el Sector Ambiental es superior.

A continuación, se presenta la calificación promedio y el porcentaje de participación.

Año	Calificación	Participación
2021	9.06	79%

La calificación promedio de la Agencia en los 23 indicadores evaluados (Principios y Valores), así como las 3 preguntas vinculadas con el Código de Conducta Institucional, fue de 9.06, en una escala de 0 a 10 puntos.

México 2021 Año de la Independencia

Es importante destacar que los Principios y Valores mejor evaluados, fueron los siguientes:

- Principios: Legalidad, Honradez, Transparencia, Eficiencia y Economía.
- Valores: Entono Cultural y Ecológico, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No discriminación, Respeto e Interés Público.

En cuanto a la comparación de los resultados obtenidos por la ASEA, el Sector Medio Ambiente y la APF, se observa que la Agencia obtienen la calificación más alta, de acuerdo con lo siguiente:

	ASEA	SECTOR	APF
Calificación	9.06	8.69	8.81

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante 2021 no se recibieron, ni atendieron peticiones ciudadanas ante el Comité de Ética.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

En 2021 el Comité de Ética elaboró el **"Decálogo de Integridad de la ASEA"**, cuyo objetivo es fortalecer la cultura ética e íntegra de las personas servidoras públicas de la Agencia, con estricto apego a los principios y valores institucionales, plasmados en el Código de Conducta institucional; a los principios y valores constitucionales y legales, así como a las Reglas de Integridad que rigen el servicio público de la Administración Pública Federal, plasmados en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

Dicho Decálogo de Integridad, es difundido de manera permanente, mediante el correo electrónico institucional "Comunidad ASEA", para conocimiento de las personas servidoras públicas de la Agencia; así mismo, fue enviado a los Titulares de Unidad a fin de reforzar su conocimiento y aplicación en el ejercicio de sus funciones.

Las evidencias de la Buena Práctica fueron incorporadas oportunamente en el SSECOE, de acuerdo con la fecha establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, establecido por la UEPPCI.

10.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Dado que no se presentaron, recibieron o atendieron denuncias que hayan vulnerado el Código de Ética o al Código de Conducta, no ha sido necesaria la implementación de acciones de mejora en la Unidades Administrativas.

México 2021 Año de la Independencia

Conclusiones

La implementación de las acciones realizadas por el Comité de Ética de la ASEA, han sido fundamentales para promover un desempeño íntegro de las personas servidoras públicas de la Agencia, adoptando conductas sustentadas en los valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el Código de Conducta Institucional.

Glosario

UEPPCI.- Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
SFP.- Secretaría de la Función Pública

Firmas de las y los integrantes del Comité de Ética

Presidenta _____ **Lcda. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	**Secretaria Ejecutiva** _____ **Mtra. Angélica María Murcia Arreola** Directora de Formación y Desarrollo Profesional
Miembro Titular _____ **Ing. David Rivera Bello** Director General de Gestión de Procesos Industriales	**Miembro Titular** _____ **Ing. Carlos Dan Rubio Morán** Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Distribución
Miembro Titular _____ **Lcda. Elizabeth de la Cruz Luna** Subdirectora, Enlace Administrativo	**Miembro Titular** _____ **Lcda. Paola Kristal Durante Pérez** Jefa de Departamento de Inteligencia de Inspección Industrial

México 2021 Año de la Independencia

Miembro Titular	Representante Suplente del OIC
_____ **C. Eligio Nava Herrera** Enlace, Asistente de Logística	_____ **Lcda. Hayde Gpe. González Alonso** Secretaria Técnica en el OIC en la SEMARNAT
Secretaria Técnica _____ **Lcda. Beatriz Villavicencio Gallegos** Subdirectora de Desarrollo Profesional	

Esta Foja forma parte del Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), mismo que consta de 21 fojas.

México 2021 Año de la Independencia

ANEXO

COMITÉ DE ÉTICA, INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

ANEXO 1 RIESGOS ÉTICOS

Unidad	Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Principio, Valor o Regla de intergridad susceptible de vulneración	Existen controles	Controles para prevenir o mitigar el riesgo ético susceptible de materializarse
Unidad de Normatividad y Regulación	2.2	Desarrollar Regulación	Emitir normatividad que regula las actividades del sector hidrocarburos en materia ambiental, de seguridad industrial, seguridad operativa y medio ambiente, que favorezca a una asociación o grupo de regulados.	1.- P. Legalidad 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Objetividad	SI	Los instrumentos regulatorios que se proponen, se elaboran mediante la integración de grupos de trabajo con las distintas Unidades Administrativas y Externos (Dependencias de la APF y Asociaciones especializadas en el ramo), además están sujetas a un proceso de socialización (consulta pública CONAMER y DOF)
	2.3	Habilitar Regulación	Discriminar a los regulados y sus asociaciones, al emitir la normatividad que regula las actividades del sector hidrocarburos en materia ambiental, de seguridad industrial y operativa	1.- P. Imparcialidad 2.- P. Objetividad 3.- P. Legalidad	SI	Las convocatorias a terceros publicadas, se elaboran mediante la integración de grupos de trabajo con las distintas Unidades Administrativas y Externos (Dependencias de la APF y Asociaciones especializadas en el ramo), además están sujetas a un proceso de socialización (consulta pública CONAMER y DOF)
Unidad de Gestión Industrial	3.2	Evaluar proyectos y sus modificaciones	No expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, los permisos, licencias y autorizaciones en materia ambiental, de seguridad industrial y seguridad operativa para la realización de las actividades en materia de recursos convencionales; recursos no convencionales marítimos; recursos no convencionales terrestres; transporte y almacenamiento del petróleo; procesamiento, transporte, almacenamiento, compresión y descompresión de gas natural; transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo; transporte y almacenamiento de petrolíferos, y el transporte por ducto y almacenamiento , que se encuentre vinculado a ductos petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo; enajenación comercialización y actividades conexas; refinación del petróleo y procesamiento, licuefacción y regasificación de gas natural y actividades conexas; distribución y expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo o petrolíferos, de conformidad con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Eficiencia	SI	Elaborar proyectos de manual de procedimientos para la gestión de trámites en materia de Sistemas de Administración (registro, conformación y autorización) y Atmósfera (Licencia Ambiental Única y sus actualizaciones) y su envío a la Dirección General de Capital Humano.
	3.2	Evaluar proyectos y sus modificaciones	No expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, los permisos, licencias y autorizaciones en materia de protocolos de atención de emergencias, situaciones de riesgo crítico o aquellas que puedan ocasionar un daño grave a las personas o a los bienes y al medio ambiente, incluyendo los mecanismos financieros de cobertura de riesgos, de conformidad con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Eficiencia	SI	Elaborar proyectos de manual de procedimientos para la gestión de trámites en materia de Sistemas de Administración (registro, conformación y autorización).
	3.2	Evaluar proyectos y sus modificaciones	No expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, los certificados de cumplimiento de los Regulados, relativos a los programas de certificación en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, este último con base en el principio de autogestión, que establezca la Agencia.	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Eficiencia	SI	Aplicar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gestión de Operación Integral.
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial	4.2	Realizar Supervisión	Proceso sustantivo de supervisión ejecutado de manera discrecional por las Direcciones Generales sin apego al Modelo de Administración por Procesos ASEA.	1.- P. Imparcialidad 2.- P. Equidad 3.- P. Profesionalismo	SI	C1. Matriz de riesgo por actividad de la cadena de valor del sector hidrocarburos, actualizada y formalizada ante el Titular de la Unidad. C2. Programa Operativo Anual Institucional 2020-2024 registrado y formalizado ante la UPVEP. C3. Programa Operativo Anual elaborado por las DG's adscritas a la USIVI, formalizado ante el Titular de la Unidad durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, conforme el RIASEA. C4. Manuales de Procedimientos de la DGSIVOI y el Manual de Procedimientos de la DGSIVC. C5. Manual de procedimientos para la elaboración, modificación, eliminación, cancelación, revisión, aprobación y emisión de normas internas de la ASEA. C6. Desarrollar y actualizar los Manuales de Procedimientos de las Direcciones Generales adscritas a la USIVI, considerando controles y mecanismos de respuesta a posibles actos de corrupción en los procedimientos de Supervisión, conforme a lo establecido en el numeral 8 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
	4.3	Realizar Inspección y Verificación	Actos de autoridad ejecutados sin observar los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Objetividad 3.- P. Respeto	SI	C1. Encuesta de satisfacción sobre visita de inspección. C2. Carta de integridad firmada por los servidores públicos habilitados como Inspectores Federales. C3. Informe de Avances de los Compromisos e Indicadores de Desempeño del PNCCIMGP. C4. Curso de capacitación en materia de Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público impartido por la SFP. C5. Encuesta de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y sobre los temas de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés. C6. Declaración Anual Patrimonial y de Intereses.
	4.3	Realizar Inspección y Verificación	Recibir o solicitar gratificación o remuneración de parte de los Regulados, durante los actos de inspección y/o verificación ejecutados por servidores públicos habilitados como inspectores federales.	1.- P. Honradez 2.- Profesionalismo	SI	C1. Encuesta de satisfacción sobre visita de inspección. C2. Carta de integridad firmada por los servidores públicos habilitados como Inspectores Federales. C3. Informe de Avances de los Compromisos e Indicadores de Desempeño del PNCCIMGP. C4. Curso de capacitación en materia de Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público impartido por la SFP. C5. Encuesta de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y sobre los temas de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés. C6. Declaración Anual Patrimonial y de Intereses.
	4.3	Realizar Inspección y Verificación	Procesos sustantivos de inspección, verificación y vigilancia ejecutados de manera discrecional por las Direcciones Generales sin apego al Modelo de Administración por Procesos ASEA.	1.- Imparcialidad 2.- Equidad 3.- Profesionalismo	SI	C1. Matriz de riesgo por actividad de la cadena de valor del sector hidrocarburos, actualizada y formalizada ante el Titular de la Unidad. C2. Programa Operativo Anual Institucional 2020-2024 registrado y formalizado ante la UPVEP. C3. Programa Operativo Anual elaborado por las DG's adscritas a la USIVI, formalizado ante el Titular de la Unidad durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, conforme el RIASEA. C4. Manuales de Procedimientos de la DGSIVOI y el Manual de Procedimientos de la DGSIVC. C5. Manual de procedimientos para la elaboración, modificación, eliminación, cancelación, revisión, aprobación y emisión de normas internas de la ASEA. C6. Desarrollar y actualizar los Manuales de Procedimientos de las Direcciones Generales adscritas a la USIVI, considerando controles y mecanismos de respuesta a posibles actos de corrupción en los procedimientos de Inspección y Verificación, conforme a lo establecido en el numeral 8 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Unidad de Gestión Industrial	6.2	Habilitar terceros	No expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, las certificaciones como auditores externos del Sector, de conformidad con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Eficiencia	SI	Aplicar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gestión de Operación Integral.
	6.2	Habilitar terceros	No autorizar y acreditar a personas físicas o morales, para que lleven a cabo las actividades de supervisión, inspección y verificación, evaluaciones e investigaciones técnicas referidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Eficiencia	SI	Aplicar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gestión de Operación Integral.
	6.2	Habilitar terceros	No aprobar la operación de los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y las unidades de verificación acreditados para evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas que apliquen al Sector, de conformidad con las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.	1.- P. Profesionalismo 2.- P. Imparcialidad 3.- P. Eficiencia	SI	Aplicar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gestión de Operación Integral.

México 2021 Año de la Independencia